Municipalidad de Ypacaraí

Yegros 338
Tel.: 0513 – 32 856 **Telfax.: 0513 - 32 267**
Ypacaraí **Paraguay**

YPACARAI, 24 de Marzo del 2021

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de YPACARAI, me dirijo a Usted, en contestación de la Nota DNC N° 4516 /2021 del 23 de marzo del corriente, el llamado: CONTRATACIÓN VIA DE EXCEPCION (CVEX) N° 01/2021 REPARACION DE CAMINOS VECINALES, ALCANTARILLADOS FLUVIALES Y PUENTE.

Con relación a la observación recibida por parte de la DNCP que paso a puntualizar:

1. (reiteración) Solicitamos a la Convocante remitir el Dictamen de la UOC en el cual se exponga la acreditación del supuesto de excepción para el proceso de la referencia. Consideración Normativa: Decreto 2992/19 Art. 17 Inc. a numeral 4.-

Descargo: Se adjunta el dictamen requerido. Así también se remite la Resolución Nº 01/2021 de la Junta Municipal de Ypacaraí, *Que declara Estado de Emergencia de la Ciudad de Ypacaraí tras el violento temporal que azoto la comunidad el día martes 2 de febrero del 2021.*

2. Indicamos a la Convocante que el correo no es un medio oficial para la remisión de documentaciones que deben ser ingresadas por el SICP. Por lo que solicitamos remitir las documentaciones por la vía correspondiente.

Descargo: Al respecto, la UOC dará cumplimiento irrestricto a la observación.

Esperando haber satisfecho sus requerimientos, instándoles a seguir con el excelente trabajo que vienen realizando en la Dirección Nacional de Contrataciones públicas velando por la transparencia en las contrataciones públicas, me despido atentamente.

MUNICIPALIDAD DE YPACARAI U.O.C.

Arq. Raul Silva E.
(UOC)